

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2026

BAJA DE CABALLERIZAS

Res.845: Atento lo dispuesto en el artículo 26, inciso XII, apartado d del Reglamento General de Carreras, donde se establece que es causal de caducidad de la propiedad de caballerizas, no haber tenido actividad en los últimos dos años y/o no haberse abonado en término la tasa por uso de colores e inspección de caballerizas, conforme establece el artículo 27, inciso III de la citada normativa y, **CONSIDERANDO:**

Que, varias caballerizas se encuentran en esa situación, al estar inhabilitadas, por lo que corresponde darle de baja.

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

I).- Dar de baja, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 26, inciso XII, apartado d del Reglamento General de Carreras, a las siguientes caballerizas:

1) ABUELA CHOLA, 2) ANAIK, 3) ANITA DEL MAR, 4) BARROS BLANCOS, 5) BRUJA AMIGO, 6) CHLOE, 7) CLARA MART, 8) CLARO DE LUNA, 9) CORINA Y CINTHIA, 10) CORONADO EL 20, 11) DANI-LAU, 12) DON EMILIANO, 13) DON JACINTO, 14) DON MARCELO P, 15) DON OSCARCITO, 16) DON PANCHO, 17) DON PAZ, 18) EL DIABLO ROJO, 19) EL GALOPON, 20) EL NUMERO 1, 21) EL PELOTARI, 22) EL PEPE, 23) EL TIO Y EL SOBRINO, 24) FAMA, 25) GASTON I, 26) HARAS BLOODHORSE S.A., 27) HOMBRE NIÑO, 28) HUILICHE, 29) IRENE Y YO, 30) ISABELLA MALENA.

II).- Comuníquese.

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res.846: Reconocer, a partir del día de la fecha, la caballeriza “**LOS DOS T.T**”, propiedad del señor **ANTONIO IGNACIO ROMERO (DNI. 27.722.895)**, cuyos colores son: chaquetilla blanca, con lunares rosas; mangas y cuello verde; gorra verde y rosa a cascós; visera rosa.

Res.847: Reconocer, a partir del día de la fecha la caballeriza “**DON CHILO**”, propiedad del señor **VICTOR JESUS PAIS (DNI. 20.302.404)**, cuyos colores son: chaquetilla azul con cinco estrellas amarillas en la parte superior y una herradura blanca en la parte inferior; mangas arlequín azul y amarilla, con puños blancos; gorra arlequín, azul y amarilla con un pompón blanco; visera blanca.

SERVICIO VETERINARIO

Res.848: Atento lo informado por el Servicio Veterinario en relación con lo acontecido con el SPC. “**ENTREVERO**”, que sufriera epistaxis bilateral, en la 2da.carrera del día 13 de agosto ppdo., se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el día 14 de agosto ppdo., y hasta el día 12 de septiembre inclusive.

Res.849: Atento lo informado por el Servicio Veterinario en relación con lo acontecido con el SPC. “**BOMBAY LAKE**”, que sufriera epistaxis bilateral, en la 6ta.carrera del día 13 de agosto ppdo., se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el día 14 de julio ppdo., y hasta el día 12 de septiembre inclusive.

Res.850: Atento lo informado por el Servicio Veterinario en relación con lo acontecido con el SPC. “**ENVIDIOSO FRANK**”, que sufriera epistaxis bilateral, en la 6ta.carrera del día 13 de agosto ppdo., se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días, desde el día 14 de julio ppdo., y hasta el día 12 de septiembre inclusive.

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2026

ENTRENADOR MULTADO

Res.851: Multar en la suma de **ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000)**, al entrenador **MATIAS A. ALEGRE**, por cambiar sin autorización la monta asignada al SPC. **"QUE MERCATO"**, en la 1ra.carrera del día 15 de agosto ppdo.

JOCKEY Y JOCKEY APRENDIZ APERCIBIDOS

Res.852: Apercibir al jockey **CRISTIAN E. VELAZQUEZ**, por no haber dado cumplimiento a la monta asignada en la 1ra.carrera del día 15 de agosto ppdo., donde debía conducir al SPC. **"QUE MERCATO"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal incumplimiento dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

Res.853: Apercibir al jockey aprendiz **JORGE R. YALET**, por haber realizado el paseo preliminar sin estribar, en la 10ma.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir a la SPC. **"NOCHES ALEGRES"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES SUSPENDIDOS

Res.854: Suspender por el término de **cinco (5) reuniones**, a computarse los días 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre próximo, al jockey **FRANCO D. MENENDEZ**, por reclamar injustificadamente, en la 1ra.carrera del día 13 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"BATTY FANTASY"**.

Res.855: Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 1 y 2 de septiembre próximos, al jockey aprendiz **KEVIN E.MENDEZ**, por no haber cumplido con la monta asignada, en razón de no haber dado el peso establecido para la 5ta.carrera del día 13 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"FOREST CAM"**.

Res.856: Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 3 y 4 de septiembre próximos, al jockey **KEVIN E. MENDEZ**, por perder la línea en la largada de la 9na.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"LUNATICO BEST"**.

Res.857: Suspender por el término de **tres (3) reuniones**, a computarse los días 1, 2 y 3 de septiembre próximos, al jockey **WALTER A. AGUIRRE**, por molestar a la altura de los 900 metros, en la 9na.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"LOVE ISLAND"**.

Res.858: Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 1 y 2 de septiembre próximos, al jockey aprendiz **ANGEL I. YALET**, por no dejar constancias de las molestias recibidas, en la 9na.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"FREDY SPROUT"**.

Res.859: Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 1 y 2 de septiembre próximos, al jockey **GONZALO D. BORDA**, por no dejar constancias de las molestias recibidas, en la 9na.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"LOW SIXTIES"**.

Res.860: Suspender por el término de **una (1) reunión**, a computarse el días 1de septiembre próximo, al jockey **LEANDRO J. PAIS**, por molestar en la largada de la 10ma.carrera del día 15 de agosto ppdo., en ocasión de conducir a la SPC. **"SPRING GOIAS"**.

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 2026

ENTRENADORES MULTADOS Y SPC. INHABILITADOS

Res.861: Multar en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), al entrenador **ANTONIO BARRETO**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que la SPC. **"MILAGROSA WIFE"**, participara de la 10ma.carrera del día 15 de agosto pasado, implicando ello una falta de responsabilidad profesional (artículo 33, inciso I del Reglamento General de Carreras). Asimismo, se dispone inhabilitar por el término de treinta (30) días, desde el día 16 de julio agosto y hasta el día 14 de septiembre inclusive, a la SPC. **"MILAGROSA WIFE"**.

Res.862: Multar en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), al entrenador **JORGE ALBERTO MARANO**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC. **"CANUTO VERDE"**, participara de la 10ma.carrera del día 15 de agosto pasado, implicando ello una falta de responsabilidad profesional (artículo 33, inciso I del Reglamento General de Carreras). Asimismo, se dispone inhabilitar por el término de treinta (30) días, desde el día 16 de julio agosto y hasta el día 14 de septiembre inclusive, al SPC. **"CANUTO VERDE"**.

OTROS HIPODROMOS

Res.863: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local, la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del Hipódromo de San Isidro, en su sesión del día 13 de agosto ppdo., mediante la cual se suspende por el término de diez (10) reuniones, desde el día 13 de agosto ppdo., y hasta el día 22 de agosto inclusive, al jockey **FRANCO JAVIER CORREA**, por no exigir debidamente a su conducido, el SPC. **"RIDING HIGH"**, en la 2da.carrera del día 5 de agosto ppdo.